

MEMORANDO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - 2220555

Natalia Yesenia Castro Camargo <ncastro1@enterritorio.gov.co>

Mié 28/06/2023 10:27 AM

Para:Julianie Paola Rincon Palacio <jrincon2@enterritorio.gov.co>

CC:Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>;licitaciones2.ebisu@gmail.com
<licitaciones2.ebisu@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORANDO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - 2220555 firmado fabian.pdf; Solicitud designación de la supervisión de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo No. 221013 VF.pdf; GUIA SUPERVISION.pdf; CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf;

Cordial saludo, Dra. Juliane

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Fabian Darío Romero Moreno, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 15 de 19 de enero de 2023, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)	
2220555	2022	EMPRESA DE SERVI[1]CIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S.	08/06/2023	08/10/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2507487&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA Eficiente.

Nota 5: En caso de que se adelanten novedades al contrato y no se haya tramitado una solicitud de reasignación, la supervisión se ejercerá hasta la terminación del mismo.

Cordialmente,



Contratista
Natalia Yesenia Castro Camargo
Subgerencia de Operaciones
ncastro1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.